



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO  
NÚMERO:  
2024 03491  
02/07/2024 11:12**

## DECRETO DE ALCALDÍA

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE número 80, de 4 de abril) y celebradas el 28 de mayo pasado, se procedió, mediante Decreto de Alcaldía número 3611, de 19 de junio de 2023, a la delegación de atribuciones para dirigir Áreas y Servicios y la de gestionarlos en general, sin competencias resolutorias salvo delegación específica al respecto. Dicha resolución fue rectificada mediante Decreto de Alcaldía número 3666, de 21 de junio de 2023.

En virtud de los citados Decretos, se delegaron, entre otras, las siguientes áreas y servicios:

- **D. ABEL PEREA SIERRA:** MEDIO AMBIENTE; CONTRATACIÓN PÚBLICA; SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS “AQUALAURO” (Dirección del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales); SANIDAD Y CONSUMO (Participación en la gestión de la atención primaria de la Salud y protección de la salubridad pública, atribuciones municipales en materia de Consumo, relación con otras instituciones públicas por reclamaciones patrimoniales y O.M.I.C.); DEPARTAMENTO DE APERTURAS; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL; AGRICULTURA INTENSIVA SOSTENIBLE, TRADICIONAL Y ECOLÓGICA.

- **DÑA. MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** COMERCIO e INDUSTRIA; MERCADO MUNICIPAL; POLÍGONOS INDUSTRIALES; EDIFICIO INTELIGENTE, EDIFICIO DE PROMOCIÓN C.S.I.; FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE INVERSIONES DE EMPRESAS DE NN.TT.; INNOVACIÓN Y EMPLEO (Centros de Formación Jabalcuza I y II; y Vivero de Empresas); AULA DE LA NATURALEZA. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- **DÑA. IRAYA CRISTINA VILLALBA MORENO:** ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (Talleres de Ocio y Tiempo Libre Municipales).

Con el objeto de reorganizar las citadas delegaciones y en aras de optimizar la gestión administrativa de los Departamentos que dirigen los/as meritados/as concejales/as, se considera conveniente la modificación de las mismas, de forma que la Sra. Martínez González asumirá el Departamento de Aperturas y la Sra. Villalba Moreno la del Área de la Naturaleza, manteniendo, ambas, el resto de delegaciones que ya les fueron atribuidas mediante el Decreto 3611.

En su virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

1/2

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E80023232500W3I8O9F2M4C5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 02/07/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 02/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2024 11:12:30</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--

CSV: 07E80023232500W3I8O9F2M4C5





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Modificar el punto primero del Decreto n.º 3611, de 19 de junio de 2023, respecto a las delegaciones atribuidas a D. Abel Perea Sierra, Dña. María de Mar Martínez González y Dña. Iraya Cristina Villalba Moreno, de forma que quedaría del siguiente tenor:

- **D. ABEL PEREA SIERRA:** MEDIO AMBIENTE; CONTRATACIÓN PÚBLICA; SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS “AQUALAURO” (Dirección del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales); SANIDAD Y CONSUMO (Participación en la gestión de la atención primaria de la Salud y protección de la salubridad pública, atribuciones municipales en materia de Consumo, relación con otras instituciones públicas por reclamaciones patrimoniales y O.M.I.C.); y AGRICULTURA INTENSIVA SOSTENIBLE, TRADICIONAL Y ECOLÓGICA.

- **DÑA. MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** DEPARTAMENTO DE APERTURAS; COMERCIO e INDUSTRIA; MERCADO MUNICIPAL; POLÍGONOS INDUSTRIALES; EDIFICIO INTELIGENTE, EDIFICIO DE PROMOCIÓN C.S.I.; FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE INVERSIONES DE EMPRESAS DE NN.TT.; INNOVACIÓN Y EMPLEO (Centros de Formación Jabalcuza I y II; y Vivero de Empresas); RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL; y DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- **DÑA. IRAYA CRISTINA VILLALBA MORENO:** ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (Talleres de Ocio y Tiempo Libre Municipales); y AULA DE LA NATURALEZA.

**SEGUNDO.-** Las Delegaciones que se confieren a los/las Sres./as. Concejales/as abarcarán la facultad de dirigir Áreas y Servicios y la de gestionarlos en general, sin competencias resolutorias salvo delegación específica al respecto.

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a los/as Concejales/as afectados, indicándoles el deber que tienen de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

**QUINTO.-** Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE  
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

El Secretario-Accidental, doy fe  
Fdo. Francisco J. Marín Corencia

2/2

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E80023232500W3I8O9F2M4C5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 02/07/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 02/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2024 11:12:30</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--



CSV: 07E80023232500W3I8O9F2M4C5

